



Consejo Fiscal Autónomo
Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 2022
09:30 –11:30 hrs.

Asistencia

- Sr. Jorge Rodríguez (Presidente).
- Sr. Hermann González (Vicepresidente).
- Sra. Paula Benavides (Consejera).
- Sr. Aldo Lema (Consejero).

También participaron Gonzalo Valenzuela, Asesor Macroeconómico del Ministerio de Hacienda, Juan Ignacio Merlo, Analista Macroeconómico de la Dirección de Presupuestos (Dipres), los Analistas de la Gerencia de Estudios del Consejo Fiscal Autónomo (CFA), Nicolás Rivera, Pablo Sánchez y David Chernin, la Encargada de Comunicaciones del Consejo Fiscal Autónomo, Javiera Matus y el Secretario Ejecutivo del Consejo Fiscal Autónomo, Diego Morales.

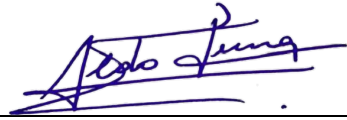
Temas tratados y acuerdos adoptados

- En primer lugar, la Gerencia de Estudios, a solicitud del Consejo, expuso sus avances en la elaboración del informe en que se analizarán los contenidos del decreto que fija las bases de la política fiscal para el período 2022-2026, de conformidad al artículo 1 de la ley N°20.128, sobre responsabilidad fiscal. Al respecto, el Consejo formuló sugerencias y comentarios que deberán ser incorporados por la Gerencia de Estudios en una próxima versión.
- En el contexto de dicho informe, la Gerencia de Estudios presentó su análisis de las proyecciones para la deuda bruta bajo diferentes supuestos de gasto. Al respecto, el Consejo acordó solicitar una aclaración a la Dirección de Presupuestos acerca del concepto de gasto utilizado en su proyección de la deuda bruta en el Informe de Finanzas Públicas del primer trimestre de 2022 (“IFP1T22”), recomendando que a futuro se realicen dichos ejercicios tanto con el gasto comprometido como con el gasto compatible con las metas de balance estructural.
- Adicionalmente, el Consejo acordó implementar esquemas de revisión cruzada al interior de la Gerencia de Estudios para velar por la consistencia de cálculos y proyecciones contenidas tanto en las distintas publicaciones de la Dirección de Presupuestos, como en el modelo de sostenibilidad fiscal del CFA.

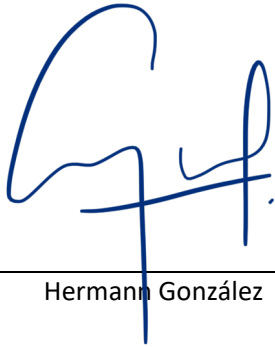
Se deja constancia de que la sesión fue celebrada a través de medios tecnológicos de conexión remota, en virtud de la Resolución Exenta N°3, del 24 de abril de 2020, del Consejo Fiscal Autónomo, que "Aprueba plan de retorno gradual de las funciones en los Ministerios y Servicios Públicos de la Administración del Estado".



Paula Benavides



Aldo Lema



Hermann González



Jorge Rodríguez